

**RESOLUCIÓN DE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Cuenca, 23 de septiembre del 2019.
Resolución No. CU-2019-776

Doctor
Francisco Salgado Arteaga
Rector de la Universidad del Azuay
Su despacho.-

De mis consideraciones:

El Consejo Universitario en sesión del 17 de septiembre de 2019 de conformidad con el artículo 11, letra i) del Estatuto de la Universidad y con recomendación favorable de la Comisión Administrativa de sesión 5 de septiembre de 2019, por unanimidad, aprobó la suscripción del **convenio internacional con la Asociación de Ex Becarios de AOTS Venezuela - Japón y AOTS México - Japón** que tiene como objetivo principal crear una alianza de cooperación entre las Asociaciones de Ex Becarios AOTS de Japón con sedes en Venezuela y México para el diseño de programas de capacitación y consultorías para la formación de profesionales, docentes, investigadores, estudiantes, gerentes y presidentes de empresas para el desarrollo industrial, con altos niveles de calidad, productividad, competitividad y de innovación en el Ecuador, programas relacionados al modelo de administración de la calidad y de la gestión de la producción de las organizaciones japonesas con el propósito de transferir estas técnicas de mejoramiento continuo (kaizen) en las empresas del Ecuador.

Atentamente;

Dra. Ximena Mejía Moscoso
SECRETARIA GENERAL